



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA  
FACULTAD DE ENFERMERÍA



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA – FACULTAD DE ENFERMERÍA

COMPRAS

TEL 2487 16 04

e-mail [compras@fenf.edu.uy](mailto:compras@fenf.edu.uy)

## PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

LICITACIÓN ABREVIADA F. Enf. N° 3/2020  
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS e INSUMOS INFORMATICOS,  
AUDIO y VIDEO

EJERCICIO 2020

PLAZA

APERTURA ELECTRÓNICA

**APERTURA: 1 DE DICIEMBRE DE 2020 HORA: 13:00**

### 1. OBJETO del LLAMADO.-

La FACULTAD DE ENFERMERÍA convoca para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS e INSUMOS INFORMÁTICOS, AUDIO Y VIDEO de acuerdo al detalle que se adjunta al final del pliego.



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA  
FACULTAD DE ENFERMERÍA



## 2. APERTURA ELECTRÓNICA DE LAS OFERTAS.-

La Apertura de la ofertas se efectuará en forma automática el día **1 DE DICIEMBRE de 2020, a la hora 13:00**, (se realizará con las ofertas que se presentaren hasta la hora fijada), de acuerdo a las condiciones establecidas en el presente Pliego.

## 3. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE LAS OFERTAS.-

Las ofertas deberán ser presentadas exclusivamente en formato electrónico mediante el ingreso en el Sitio Web de Compras Estatales. <http://www.comprasestatales.gub.uy>, y deberán ingresarse en formatos abiertos, sin contraseñas o bloqueos para su impresión o copiado.

La oferta en línea garantiza que la misma no será vista hasta el momento de apertura del Llamado. La plataforma electrónica recibirá ofertas únicamente hasta el momento fijado para su Apertura en la convocatoria respectiva.

No podrán conocerse las ofertas ingresadas a la plataforma electrónica, ni siquiera por la Administración contratante, hasta tanto se cumpla la fecha y hora establecida para la Apertura de las mismas.

Asimismo, las ofertas serán rechazadas cuando contengan cláusulas consideradas abusivas, atendiendo, (aunque no únicamente), a lo dispuesto por la Ley Nº 17,250 del 13 de agosto de 2000 y su Decreto reglamentario 244/2000 del 23 de agosto del 2000 (Ref: Relaciones de Consumo).

Si la oferta fuere acompañada de folletos, catálogos, etc., en idioma extranjero, la Administración se reserva el derecho de exigir en cualquier momento su traducción al idioma español.

**Los oferentes deberán presentar sus propuestas de acuerdo a lo establecido y en las condiciones y forma que se establezcan en este Pliego Particular, pudiendo agregar cualquier otra información complementaria, pero sin omitir ninguna de las exigencias esenciales requeridas.**

## 4. RETIRO DE PLIEGOS.-

**El pliego de esta licitación tiene un costo de \$U 1.000 (pesos uruguayos mil).**

Los interesados en participar en este llamado deberán realizar el depósito del costo del pliego en la cuenta de la FACULTAD DE ENFERMERIA, CTA CTE BROU 155 9385 -6, luego enviar un mail a Sección tesorería ([tesoreria@fenf.edu.uy](mailto:tesoreria@fenf.edu.uy)) adjuntando el comprobante del depósito y solicitando a dicha Sección que les envíe el comprobante de haber recibido el pago.

También pueden entregar el comprobante en mano comunicándose previamente con Sección Tesorería al teléfono 2486 18 28



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA  
FACULTAD DE ENFERMERÍA



**Deberán adjuntar a la cotización, el comprobante de pago que les entregará Sección Tesorería al realizar dicho pago.**

**No se aceptarán ofertas que no cumplan con este requisito.**

**5- ACLARACIONES Y CONSULTAS:** Las consultas y/o aclaraciones sobre el pliego deberán presentarse ante Sección Compras por el e-mail [compras@fenf.edu.uy](mailto:compras@fenf.edu.uy), hasta el día 19 de noviembre de 2020 y se responderán todas las consultas juntas, el día 24 de noviembre de 2020, en el Sitio Web de Compras Estatales

Vencido dicho plazo la Administración no estará obligada a proporcionar datos aclaratorios.

**6 - CONDICIONES DE LA OFERTA:**

**Se deberá cotizar en la Modalidad de Pago: Crédito S.I.I.F., 30 días.**

La cotización deberá presentarse indicando precio unitario, monto de impuestos y total en cada ítem.

En caso de presentación de paramétrica que incida en el precio ofertado, la variación tendrá validez desde el momento de la fecha de apertura hasta la fecha de entrega; en este caso no se aceptarán ofertas en las que no se indique la fecha de la entrega correspondiente.

No podrán aplicarse fórmulas paramétricas para calcular recargos por demoras en los pagos.

Las ofertas deberán ser cotizadas solamente en moneda nacional, debiéndose incluir en el precio la totalidad de los impuestos que correspondan, explicitándose claramente cuales son.

**En caso de que esta información no surja de la propuesta, se considerará que el precio cotizado comprende todos los impuestos.**

**7- MEJORA DE OFERTA O NEGOCIACIÓN.-**

**Cuando sea pertinente, la Facultad de Enfermería podrá utilizar los mecanismos de mejora de oferta o negociación, de acuerdo a lo previsto por el artículo 66 del TOCAF.**

**8 - PROPUESTA**

a) Deberá adjuntarse a la propuesta, el formulario de identificación que se encuentra al final de este pliego, firmado por el titular o representante con facultades para este acto. En tal caso la representación debe estar debidamente respaldada en el RUPE

b) Toda cláusula imprecisa, ambigua, contradictoria u oscura a criterio del organismo, se interpretará en el sentido más favorable a éste.



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA  
FACULTAD DE ENFERMERÍA



c) En caso de discrepancia entre la Cotización ingresada por el oferente on line, y los datos ingresados como archivos adjuntos publicados, serán tomados en cuenta únicamente los datos ingresados en cada línea de oferta. En cada uno de los ítems cotizados, indicar marca, procedencia, capacidad de stock, plazo de garantía y vencimientos.

d) A efectos de la presentación de ofertas, el oferente deberá estar registrado en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), conforme a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 155/013 de 21 de mayo de 2013. Los estados admitidos para aceptar ofertas de proveedores son: EN INGRESO, EN INGRESO (SIIF) y ACTIVO. Las propuestas serán recibidas **únicamente** en línea hasta la hora prevista para su recepción. Los oferentes deberán ingresar sus ofertas (económica y técnica completas) a través del sitio web [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy). **No se recibirán ofertas por otra vía.**

La documentación electrónica adjunta de la oferta se ingresará en archivos con formato no editable, sin contraseñas ni bloqueos para su impresión o copiado.

Cuando el oferente deba agregar en su oferta un documento o certificado cuyo original solo exista en soporte papel, deberá digitalizar el mismo y presentarlo con el resto de su oferta. En caso de resultar adjudicatario, deberá exhibir el documento o certificado original, conforme a lo establecido en el artículo 48 del TOCAF.

#### **9 - VALOR DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA PRESENTADA.-**

Todos los datos indicados por el proponente referidos a los elementos contenidos en la oferta, **tendrán carácter de compromiso**. Si se verifica que no responden estrictamente a lo establecido en la oferta, la Administración podrá rechazarlos de plano, rescindiendo el contrato respectivo sin que ello dé lugar a reclamación de clase alguna.

A su vez, las ofertas quedarán visibles para todos los oferentes por igual, con excepción de aquella información que sea remitida en carácter confidencial.

**Sólo cuando la Administración contratante solicite salvar defectos o carencias de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 de TOCAF, los oferentes deberán agregar en línea, la información solicitada, en los plazos establecidos.**

#### **10 - PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.-**

Las ofertas serán válidas y obligarán a los oferentes por el término de **90 días**, a contar desde el día siguiente al de la apertura de la Licitación.

El vencimiento del plazo establecido precedentemente no liberará a los oferentes, a no ser que medie notificación escrita a esta Sección manifestando la decisión de retirar la oferta.



**11 - GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:** No se presentarán garantías de mantenimiento de ofertas para propuestas cuyo monto total (Impuestos Incluidos), no superen el tope de la Licitación Abreviada, Art. 64° del T.O.C.A.F.

**12 - CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y PONDERACIÓN.-**

Los criterios que utilizará la Administración a efectos de comparar las ofertas serán los siguientes, los que deberán indicarse en cada caso, y según corresponda:

FACTOR	PONDERACIÓN
PRECIO	Hasta 40%
CALIDAD	Hasta 30%
GARANTÍA	Hasta 20%
PLAZO DE ENTREGA	Hasta 10%

**Las ofertas que no especifiquen el plazo de entrega y /o de garantía, tendrán puntaje 0 en la ponderación respectiva**

**Dentro del factor garantía se tomará en cuenta además de plazo de garantía, el servicio post venta ofrecido.**

**Dentro de factor calidad se tomará en cuenta además de la calidad, el rendimiento.**

**13 - ADJUDICACIÓN.-**

La Administración se reserva el derecho de adjudicar la licitación a la o las ofertas que considere más convenientes para sus intereses y a las necesidades del Servicio, aunque no sea la de menor precio y también declarar desierta o rechazar todas las ofertas, así como solicitar ampliación de información o seguir otros cursos de acción por razones de buena administración, de acuerdo a los artículos 68 y 66 del T.O.C.A.F..



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA  
FACULTAD DE ENFERMERÍA



Podrá aumentar hasta un 100% o reducir la cantidad a adjudicar en los mismos términos previstos por el art. 74 del TOCAF.-

**14 - REQUISITOS DEL ADJUDICATARIO.-**

Los oferentes que resulten adjudicatarios deberán haber adquirido el estado de “ACTIVO” en el RUPE, de lo contrario, se les otorgará un plazo de 2 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación, a fin de que el mismo adquiera dicho estado, bajo apercibimiento de adjudicar este llamado al siguiente mejor oferente en caso de no cumplirse este requerimiento en el plazo mencionado.

**15 - GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.-**

No se exigiran garantías de fiel cumplimiento de contrato por montos inferiores al 40% del tope de la Licitación Abreviada. De corresponder, los adjudicatarios deberán garantizar el cumplimiento del contrato por un valor equivalente al 5% de la adjudicación de acuerdo con las modalidades previstas en el Art- 64 del T.O.C.A.F., u optar por no presentar garantía. En tal caso, su incumplimiento se sancionará con una multa equivalente al 10% de la adjudicación.

**16 - PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.-**

Indicar claramente fecha de entrega.

**El plazo será contado a partir del día siguiente a la notificación de la Orden de Compra.**

La mercadería se entregará en: **Jaime Cibils 2810 o en el lugar que determine Sección Suministros, previa comunicación con dicha Sección al teléfono 2487 00 50 int. 111.**

**17 - RECEPCIÓN.-**

Los artículos adquiridos se recibirán por personal autorizado, quién procederá a controlar la entrega, pudiendo rechazar el material que a su juicio se estime en mal estado o que no se ajuste a lo pactado.

La documentación de entrega deberá llevar claramente la referencia de la licitación. En las cajas u otro embalaje entregados también se deberá indicar claramente la referencia de la licitación, así como la referencia del o de los ítems que contienen, y las cantidades, al igual que la fecha de vencimiento del producto.



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA  
FACULTAD DE ENFERMERÍA



En caso de que algún elemento no cumpla lo establecido, el proveedor, a su costo y dentro del plazo **máximo de 5 días hábiles** deberá sustituirlo por el adecuado, no dándose trámite a la recepción hasta que no se haya cumplido la exigencia precedente.

**18 - MULTA:** La falta de cumplimiento en los plazos y condiciones estipuladas que obedezcan a causas imputables al adjudicatario, generará una multa de 5 UR diarias (la cotización que se tomará será la del cierre del mes anterior). Excedido 30 días calendario, la Administración podrá declarar rescindido el contrato, con la consiguiente pérdida de la garantía. Art.70 del TOCAF.

**19 - EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD.-**

La Facultad de Enfermería podrá anular o desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, así como podrá desestimar todas las ofertas. Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.

**20 - CLÁUSULAS ESPECIALES.-**

Las firmas adjudicatarias deberán estar al día con las obligaciones fiscales y leyes sociales en el momento del cobro.

**21 - MARCO LEGAL.-**

Esta contratación se enmarca, en lo pertinente, en lo dispuesto en el T.O.C.A.F. y las leyes, decretos y resoluciones vigentes a la fecha de apertura de la licitación.



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA  
FACULTAD DE ENFERMERÍA



<b>N.º</b>	<b>ITEM</b>	<b>UNIDADES</b>
1	<b>Bateria para ups 12v 9 ha</b>	9
2	<b>Pc – nas</b>	1
3	<b>Pc – servidor</b>	2
4	<b>Pcs</b>	30
5	<b>Switch</b>	3
6	<b>Ups 3000 va (3kva raqueable)</b>	3
7	<b>Notebook i7</b>	6
8	<b>Monitor 22”</b>	19
9	<b>Monitor 24”</b>	8
10	<b>Impresora de codigo qr o codigo de barra</b>	1
11	<b>Impresora multifuncion</b>	2



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA  
FACULTAD DE ENFERMERÍA



N.º	ITEM	UNIDADES
12	Camara web full hd 1080 p-30fps	15
13	Laptop	1
14	Microfono vincha	3
15	Tablet	4
16	Notebook i5	4
17	Pantalla led 50"	4
18	Juego de altavoces (parlantes)	4
19	Microfonos	4
20	Consola de videojuego	1
21	Lentes vr c/controles y camara de movimiento para play station	1
22	Impresora 3d	1
23	Lentes 3d (para celular)	5



## Especificaciones

### 1 - Baterías para UPS: 12 V 9Ah

### 2 - Pc NAS:

Procesador i7 novena generación o superior con Video  
4 modulos de memoria DDR4 de 2400 Ghz de 16GB c/u  
2 modulos de memoria M2 de 120 GB c/u  
6 discos de 4 TB c/u para NAS  
4 puertos de red Gigabit (RJ 45) con las tarjetas que sean necesarias  
Placa Madre que soporte: procesador I7 novena generacion  
Controladora Dual M2 pci express ( para los módulos M2)  
al menos 6 puertos SATA (que queden libres luego de introducir los módulos M2)  
En total 8 controladores SATA  
Tarjeta Video Incorporada  
Gabinete y fuente que soporte lo anterior al menos 500W reales

### 3 - Pc Servidor:

Procesador i7 novena generación o superior con Video  
2 modulos de memoria DDR4 de 2400 Ghz de 32GB c/u  
1 modulos de memoria M2 de 240 GB c/u  
1 disco de 4 TB para NAS  
4 puertos de red Gigabit (RJ 45) con las tarjetas que sean necesarias  
Placa Madre que soporte: procesador I7 novena generacion,  
Tarjeta Video Incorporada  
Controladora Dual M2 pci express ( para los módulos M2)  
Gabinete y fuente que soporte lo anterior al menos 500W reales

### 4 - Pcs:

Procesador i5 novena generación o superior con Video  
1 modulo de memoria DDR4 de 2400 Ghz de 8GB c/u  
1 Disco Sólido SSD (excluyente) 120 GB  
1 puertos de red Gigabit (RJ 45)  
Placa Madre que soporte: procesador I7 novena generacion  
Tarjeta Video Incorporada



**Gabinete y fuente que soporte lo anterior, Teclado y Ratón (parlantes serán considerados si superan los 75 decibeles)**

**5 - SWITCH:**

24 puertos Gigabit con 2 puertos SPF+ de 10gb, o superior o más puertos incluso puertos rj45 de 10 Gb extra es considerado.

**6 - UPS: 3000 va (3kva) RACKEABLE**

**7 - NOTEBOOK:**

Procesador i7 de octava generacion o superior  
Disco solido SSD (excluyente) de 120 GB o superior  
memoria DDR4 de 8 GB o superior  
Pantalla 14 pulgadas (+/-5)  
Webcam / Wifi / Bluetooth  
Puetos USB / HDMI y/o VGA  
**Free DOS – UBUNTU O LINUX**

**8 - Monitores 22p**

22 pulgadas con conector VGA (D-SUB) Y HDMI

**9 - Monitores 24p**

24 pulgadas con conector VGA (D-SUB) Y HDMI

**10 - Impresora de código QR**

Impresora térmica de etiquetas con impresión ancho mínimo 1 cm = 10 mm para poder imprimir códigos QR de 10 x 10 mm

**11 - IMPRESORA Multifunción**

Monocromática – ADF - Full Duplex (copia doble faz, impresion doble faz y escaneo doble faz)  
dos bandejas de entrada – Volumen impresión 3500 mensual o superior,RED, escanea USB

**12 - Cámaras WEB**

Ful HD , 1080p/30 fps o superior  
campo visual 75 grados o superior  
microfono incorporado



longitud del cable USB 1.5 mts. o superior  
compatible con sistema operativo Linux / Ubuntu

### **13 - LAPTOP**

Procesador Intel i5 quinta generacion o superior  
Memoria 8 GB o superior  
Disco SSD (excluyente) de 120 GB o superior  
Pantalla 12 pulgadas o superior  
Webcam / Wifi / Bluetooth  
Puetos USB / HDMI y/o VGA  
**Sistema Operativo windows 10 pro**

### **14 – MICROFONO VINCHA:**

para laptop y PC  
auriculares estéreo con cápsula de control en línea para la gestión de llamadas telefónicas.  
doble auricular  
micrófono cardioide  
Compatible con Skype for Business y otras plataformas de Comunicaciones Unificadas  
conecion a la computadora a través de una interfaz USB.

### **15 - Tablet**

10 pulgadas o superior  
2 GB de RAM o superior  
32 GB de almacenamiento o superior  
sistema operativo ANDROID

### **16- Notebook**

Procesador i5 de octava generación o superior  
Disco solido SSD (excluyente) de 120GB o superior  
Memoria DDR4 de 8 GB o superior  
Pantalla 14 pulgadas o superior  
Puetos USB / HDMI y/o VGA  
Webcam / Wifi / Bluetooth  
Free DOS – UBUNTO o LINUX

### **17- Pantalla TV LED**

50 pulgadas  
Resolucion 1080 o superior (full HD)  
sintonizador digital



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA  
FACULTAD DE ENFERMERÍA



WI FI integrado, Conexión HDMI + VGA / USB / Control remoto

**18- Juego de Altavoces**

Altavoces para PC, potencia mínima 80 decibeles

**19- Micrófonos**

Micrófono inalámbrico con carga en base, cuerpo metálico, libre de interferencias, distancia receptor mínimo 4 metros.

**20- Consola de Video Juego**

Play Station 4

**21 - LENTES VR CON CONTROLES Y CÁMARA DE MOVIMIENTO PARA PLAY STATION**

Lentes de realidad virtual con controles y cámara de movimiento para Play Station.

**22- IMPRESORA 3 D**

codigo abierto

volumen de impresion de al menos 200x200x200mm

Con rollo de filamento compatible color blanco

**23- LENTES 3 D**

Lentes de realidad virtual ( VR Box 2.0) para vision en 3D para celular



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA  
FACULTAD DE ENFERMERÍA



UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA – FACULTAD DE ENFERMERIA

COMPRAS

TEL. 2487 16 04

e-mail: [compras@fenf.edu.uy](mailto:compras@fenf.edu.uy)

Montevideo, ..... de ..... de 2020

LICITACIÓN ABREVIADA F.Enf. N.º 3/2020

El /los que suscriben: .....

(Nombre de quien firme y tenga poderes suficientes para representar a la empresa oferente acreditados en Rupe) en representación de.....

(nombre de la empresa oferente) RUT: .....

declara/n bajo juramento que la oferta ingresada en línea a través del sitio web [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy) vincula a la empresa en todos sus términos y que acepta sin condiciones las disposiciones del Pliego de Condiciones Particulares del llamado a: Adquisición de equipos e insumos informáticos, audio y video, así como las restantes normas que rigen la contratación.

A su vez la empresa oferente declara contar con la capacidad para contratar con el Estado, no encontrándose en ninguna situación que expresamente le impide dicha contratación, conforme lo presupuestado por el artículo 46 del TOCAF, y restantes normas concordantes y complementarias



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA  
FACULTAD DE ENFERMERÍA



DOMICILIO: .....

TELEFONO: .....

CORREO ELECTRONICO.....

Ofrece el suministro de mercadería con estricta sujeción al Pliego de Condiciones y Particulares, que hemos tenido a la vista y aceptamos en todas sus partes.

MONTO TOTAL OFERTADO CON IMPUESTOS INCLUIDOS Y EN MONEDA NACIONAL .....

.....

SELLO Y FIRMA DE LA EMPRESA